

INFORME DE EVALUACION MODIFICADO.

Con el fin de “SELECCIONAR UN PROPOPONENTE PARA QUE EL PATRIMONIO AUTONOMO SUBORDINADO VILLA JAVIER SUSCRIBA CON ÉL UN CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y TODOS LOS ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS DEL PROYECTO DENOMINADO VILLA JAVIER UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ”

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas por el oferente CONSORCIO CBP ESGUERRA INGEOS se presentan los Resultados de la Evaluación a las Propuestas Presentadas para el Proyecto de la Referencia:

ITEM/OFERENTE	CONSTRUCTORA NELEKONAR	CONINSA RAMON H	CONSORCIO CBP ESGUERRA INGEOS	ARQUITECK & ASOCIADOS LTDA
JURIDICO	La propuesta es RECHAZADA teniendo en cuenta lo pactado mediante los terminos de referencia item 1.3 CONTEXTO BASICO DE ENTENDIMIENTO enuncia " Es pertinente señalar que con el fin de que no exista centralizacion en la contratacion y teniendo en cuenta que esta seleccion debe desarrollarse atendiendo el principio de transparencia no seran tenidas en cuenta las propuestas presentadas por oferentes que tengan contratos vigentes con la FIDUCIARIA COLPATRIA SA como Vocera y Administradora del Patrimonio Autonomo FC Matriz N° 053 de 2013 o de los Patrimonios Autonomos subordinados consituídos en desarrollo de este"..	La propuesta es RECHAZADA teniendo en cuenta lo pactado mediante los Terminos de referencia 3.5 CAUSALES DE RECHAZO la cual enuncia: " Cuando el oferente condiciones su oferta de modo que no se garantice el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones en los precisos terminos señalados en este documento"	CUMPLE	CUMPLE
FINANCIEROS			CUMPLE	CUMPLE
TECNICO			CUMPLE	CUMPLE

Criterios de Evaluación:

Personal Especialista		
Personal	Puntaje CONSORCIO CBP ESGUERRA INGEOS	Puntaje ARQUITECK & ASOCIADOS LTDA
Experiencia específica del proponente	260	280
Equipo de Trabajo	150	150
PUNTAJE TOTAL	410	430

Sin otro particular,



JOSE HEBERT RADA

Director de Gestión – Bogotá

Actuando única y Exclusivamente como Vocero de los Patrimonio Autónomo Subordinados VILLA JAVIER- RESTREPO Y CALLE 26